

**Emisora Santander España, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Saldos y transacciones con su Accionista Único</i> Como se indica en la nota 8 de la memoria adjunta, el 100 % del capital social pertenece a Banco Santander, S.A., Accionista Único de la Sociedad y matriz del Grupo Santander. La emisión de deuda ordinaria o senior que realiza la Sociedad cuenta con la garantía solidaria de su Accionista Único y se realiza en el marco de la estrategia global definida por la Dirección de dicho Grupo. De acuerdo a lo indicado en la nota 15 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2018 y durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, el 100 % del “Activo”, un 40% del “Pasivo”, el 100% del “Importe neto de la cifra de negocios” y un 63% de los “Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros” corresponden a saldos y transacciones con sociedades del Grupo. Nos centramos en estos saldos y transacciones en la realización de nuestro trabajo, debido a la representatividad de los mismos sobre los estados financieros de la Sociedad.	A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar los saldos y transacciones más significativos con sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2018: <i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo:</i> • Obtención de confirmación externa de Banco Santander, S.A. para los depósitos a plazo fijo a cierre. • Para una muestra de derivados, hemos efectuado un contraste y re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad, utilizando el trabajo de un experto del auditor en materia de valoración y que cumple con todos los requisitos de independencia. <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:</i> • Obtención de confirmación externa de Banco Santander, S.A. de los saldos a cierre y su correspondencia con los estados financieros de la Sociedad. • Obtención y análisis de las conciliaciones bancarias proporcionadas por la Sociedad. <i>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto y largo plazo:</i> • Obtención y lectura de los contratos de deuda, comprobando que los saldos registrados se corresponden con las cláusulas del contrato, así como su adecuada clasificación entre el corto plazo y el largo plazo. Asimismo, se ha obtenido evidencia de que dichas emisiones se encuentran garantizadas en su totalidad por los depósitos a plazo fijo a cierre, contratados con su Accionista Único. <i>Importe neto de la cifra de negocios:</i> • Re-ejecución del cálculo de los intereses percibidos de los depósitos a plazo fijo contratados con su Accionista Único, en base a la información incluida en los registros internos de la Sociedad.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<i>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros:</i> Re-ejecución del cálculo de los intereses remunerados con origen en los instrumentos emitidos, en base a la información incluida en los registros internos de la Sociedad. Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 21 de marzo de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Universal y Extraordinaria del Accionista Único celebrada el 5 de abril de 2016 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

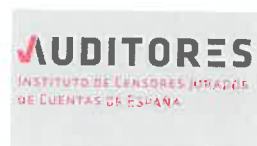
Los servicios, distintos a la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se detallan en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (So242)



Germán Rodríguez Pólit (23361)

16 de abril de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/08339

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2018	2017 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	5	549.366	738.938	FONDOS PROPIOS	8	1.519	1.937
Créditos a empresas	6	549.366	738.938	Capital		1.519	1.937
Derivados		542.106	732.741	Capital escriturado		1.653	1.653
		7.260	6.197	Reservas		284	164
				Legal Estatutarias		176	164
				Otras Reservas		108	-
				Resultados de ejercicios anteriores		-	-
				Resultado del ejercicio		(418)	120
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		422.885	606.713	Deudas a largo plazo		554.505	745.333
Créditos a empresas	5	417.597	597.783	Obligaciones y otros valores negociables	9	502.019	381.973
Crédito con el Grupo	12	416.259	582.625	Derivados	6	494.759	375.776
Derivados	6	-	38	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	9	7.260	6.197
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.338	15.120	PASIVO CORRIENTE			
Tesorería		5.288	8.930	Deudas a corto plazo		416.227	598.381
TOTAL ACTIVO		972.251	1.345.651	Obligaciones y otros valores negociables	9	87.699	474.295
				Derivados	6	86.361	459.175
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9 y 12	1.338	15.120
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	326.925	121.818
				Acreedores varios		293	259
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	145	179
				Periodificaciones a corto plazo	11	148	80
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.310	2.009
						972.251	1.345.651

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON5618508



CLASE 8.^a



ON5618509

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de Euros)

	Nota	2018	2017 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		15.906	19.287
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		15.906	19.287
De empresas del Grupo y asociadas	5	15.906	19.287
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	9	(16.016)	(19.236)
Por empresas del Grupo y asociadas		(10.102)	(9.716)
Por terceros		(5.914)	(9.520)
Otros ingresos de explotación		-	162
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	162
Otros gastos de explotación	13	(289)	(415)
Servicios exteriores		(289)	(415)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(399)	(202)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(399)	(202)
Impuesto sobre Beneficios	12	(19)	322
RESULTADO DEL EJERCICIO		(418)	120

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON5618510

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	2018	2017 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(418)	120
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(418)	120

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2018, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON5618511

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2016(*)	3.060	107	-	(1.351)	1.816
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2016	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2017	3.060	107	-	(1.351)	1.816
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	120	120
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(1.407)	152	-	-	(1.255)
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(95)	-	1.351	1.256
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (*)	1.653	164	-	120	1.937
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2018	1.653	164	-	120	1.937
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(418)	(418)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	120	-	(120)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1.653	284	-	(418)	1.519

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2018, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



ON5618512

CLASE 8.^a

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)

	2018	2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.891	(3.889)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(399)	(202)
Ajustes del resultado	110	(7.139)
Ingresos financieros	(15.906)	(27.994)
Gastos financieros	16.016	20.855
Cambios en el capital corriente	(665)	6.120
Otros activos corrientes	(699)	173
Acreeedores y otras cuentas a pagar	34	(97)
Otros pasivos corrientes	-	6.044
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.845	(2.668)
Pagos de intereses	(28.338)	(11.163)
Cobros de intereses	31.145	8.066
Otros cobros (pagos)	38	429
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	341.829	96.980
Pagos por inversiones	(218.532)	(66.148)
Empresas del Grupo y asociadas	(218.532)	(66.148)
Cobros por desinversiones	560.361	163.128
Empresas del Grupo y asociadas	560.361	163.128
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(347.362)	(94.912)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	1.407
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(347.362)	(96.319)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	218.532	67.200
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	(565.894)	(163.519)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.642)	(1.821)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.930	10.751
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.288	8.930

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2018, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON5618513

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la Sociedad

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 16 de octubre de 2013 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid.

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (Nota 8), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2019, encontrándose pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (Nota 15). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y estas cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones.
- iii. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



ON5618514

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2019, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, han aplicado el principio fundamental de "empresa en funcionamiento" por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, considerando que la Sociedad continuará posiblemente operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que se aplicados.

Si en la formulación de estas cuentas anuales se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

c) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



CLASE 8.^a



ON5618515

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2017.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.^a



ON5618516

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 por el que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



CLASE 8.^a



ON5618517

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a “Instrumentos Financieros”, se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de la memoria adjunta, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos (Notas 5 y 9). Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado al cierre de cada periodo.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



CLASE 8.^a



ON5618518

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

f) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Notas 8 y 12).

El gasto o el ingreso por el Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, las Bases Imponibles Negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los ejercicios consecutivos sin límite temporal, si bien el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectuasen de los ejercicios en que se generaron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de Bases Imponibles Negativas declaradas.



CLASE 8.^a



ON5618519

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

g) Provisiones y contingencias

En la preparación de estas cuentas anuales adjuntas, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estas cuentas anuales recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por las emisiones de valores vencidas, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (Nota 1).

4. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Resultado del ejercicio	(418)
Aplicación:	(418)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(418)



CLASE 8.^a



0N5618520

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

5. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La composición de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en el Anexo I adjunto.

El detalle, por vencimientos, de los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Año Vencimiento	2018 (*)	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2017 (Miles de euros)	554.631	400.729	164.652	106.945	52.336	8.079	1.287.372

(*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2017, 27.994 miles de euros en concepto de intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Año Vencimiento	2019 (*)	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2018 (Miles de euros)	403.437	158.461	109.329	52.336	217.983	3.997	945.543

(*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2018, 12.822 miles de euros en concepto de intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Los depósitos a plazo fijo, a tipos fijos, constituidas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda y su nominal (Nota 9).

El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido del 1,89% anual y del 2,17% anual, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo ascienden, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, a 15.906 miles de euros y 19.287 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encontraban pendientes de cobro 12.822 miles de euros y 27.994 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo — Créditos a empresas" del activo del balance adjunto (Nota 15), de los cuales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, 10.206 miles de euros y 11.221 miles de euros, respectivamente, corresponden a los intereses pendientes de cobros de los intereses devengados en el ejercicio, el resto corresponde a los intereses pendientes de cobro de ejercicios anteriores, los cuales serán cobrados al momento del pago de las Imposiciones a Plazo Fijo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma novena del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, indicar que los depósitos se remuneran de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda así como atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.



CLASE 8.^a



ON5618521

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

6. Derivados financieros a largo plazo y corto plazo

Determinadas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad llevan implícitos derivados financieros que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha segregado y registrado por separado de la emisión a la que están ligados. Con los fondos obtenidos de estas emisiones, la Sociedad ha constituido depósitos en Banco Santander, S.A., que tienen ligados derivados financieros, en las mismas condiciones, pero de signo contrario, a las emisiones relacionadas (Notas 5 y 9).

Todas las notas estructuradas emitidas, tienen como subyacentes cestas de acciones o índices de renta variable. Estos productos requieren una cobertura dinámica, que se instrumenta, fundamentalmente, con opciones. Para la valoración de estas opciones la Sociedad emplea, normalmente, la técnica numérica de Monte Carlo, basada en un modelo de volatilidad local. En su caso, la Sociedad emplea inputs observables de mercado para obtener factores tales como el diferencial demanda-oferta de precios, tipos de cambio, tipos de interés, dividendos, volatilidad, correlación entre las acciones o índices y liquidez del mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de las opciones implícitas, tanto aquellas ligadas a los depósitos contratados con Banco Santander, S.A., como a las emisiones realizadas, asciende a 8.598 miles de euros y 21.317 miles de euros, respectivamente. De estos importes, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados" del activo y "Deudas a largo plazo — Derivados" del pasivo del balance adjunto 7.260 miles de euros y 6.197 miles de euros, respectivamente (Nota 15).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados" y "Deudas a corto plazo — Derivados" del activo del balance adjunto, 1.338 miles de euros y 15.120 miles de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo neto resultante de la variación positiva y negativa de la valoración de las opciones implícitas de los depósitos y emisiones es nulo.

A continuación, se presenta un detalle de las opciones que mantenía la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 (Nota 15):

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Opciones compradas	1.475.802	8.598	2.001.050	21.317
Opciones vendidas	1.475.802	8.598	2.001.050	21.317

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (Nota 15), denominadas en euros. Durante los ejercicios 2018 y 2017, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.



ON5618522

CLASE 8.^a

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

8. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2018 y 2017, se presenta en el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 602 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad acordó el aumento del capital inicial en 3.000 miles euros, mediante la emisión de 30.000 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las existentes, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, y enumeradas correlativamente del 603 al 30.602 ambos inclusive. Las nuevas acciones son íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único de la Sociedad, Banco Santander, S.A.

De esta forma, el capital social de la Sociedad quedó establecido, al 31 de diciembre de 2016, en 3.600 miles de euros representado por 30.602 acciones no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos.

Como consecuencia de las pérdidas generadas por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, la cifra de patrimonio neto era inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital social, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontraba dentro del plazo legal para la realización de la reducción obligatoria de capital.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de mayo de 2017, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado aplicar la totalidad de la reserva voluntaria, por importe de 95 miles de euros, a la compensación de pérdidas generadas en el ejercicio 2016, realizar una reducción de capital social por importe de 1.407 miles de euros mediante la reducción del importe nominal de las acciones, pasando éste de 100 euros por acción a 54 euros por acción, y aplicar el excedente positivo de resultados de ejercicios anteriores que resulta de la reducción del capital por un importe de 152 miles de euros a la reserva legal, que tras dicha aplicación asciende a 164 miles de euros.

De esta forma el capital social de la Sociedad queda establecido a 31 de diciembre de 2017 en 1.653 miles de euros, representado por 30.602 acciones no cotizadas en Bolsa, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, de valor nominal 54 euros.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 15.



CLASE 8.^a



0N5618523

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal no se encontraba íntegramente constituida.

9. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo del balance adjunto recoge las distintas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (Notas 8 y 15), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, de acuerdo con lo detallado en el Anexo II adjunto.

Con fecha 11 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un programa de emisión de bonos y obligaciones simples (incluye bonos Línea ICO) y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de 5.000.000 miles de euros y una duración de entre uno y diez años. El folleto base de dicho programa fue renovado el 7 de diciembre de 2016.

El detalle, por vencimientos, de las emisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Año Vencimiento	2018 ^(*)	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2017 (Miles de euros)	560.138	402.205	167.065	108.718	53.282	8.112	1.299.520

(*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2017, 20.855 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 246 euros en concepto de gastos de emisión, los cuales no se incluyen en esta tabla.

Año Vencimiento	2019 ^(*)	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2018 (Miles de euros)	404.913	160.849	111.102	53.283	218.014	3.997	952.158

(*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2018, 8.533 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 160 miles de euros en concepto de gastos de emisión, los cuales no se incluyen en esta tabla.

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie 1: Con fecha 10 de marzo de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 125 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 3,5% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 4: Con fecha 30 de mayo de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 2.240 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 100.000 euros, con un interés anual del 2,23% pagadero anualmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5618524

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 5: Con fecha 10 de abril de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 146 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 3,5% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 7: Con fecha 12 de mayo de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 272 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 3,5% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 12: Con fecha 10 de julio de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 258 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,75% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 13: Con fecha 27 de mayo de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 1.000 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un interés anual del 1,70% pagadero anualmente, con un valor unitario de 100.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 14: Con fecha 10 de julio de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 47.895 títulos, de 1.00 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,03% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 16: Con fecha 11 de agosto de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 481 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,75% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 18: Con fecha 10 de septiembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 130 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,75% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 22: Con fecha 10 de octubre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 259 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 23: Con fecha 10 de octubre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 291 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,75% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 24: Con fecha 10 de octubre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 476 títulos, de 25.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5618525

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 25: Con fecha 29 de octubre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 20.000 títulos, representados mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 29: Con fecha 10 de noviembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 139 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del 3,34% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 30: Con fecha 10 de noviembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 134 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del 3,37% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 31: Con fecha 10 de noviembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 534 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 32: Con fecha 10 de noviembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 167 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 37: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 724 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 38: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 168 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del 3,19% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 39: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 169 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del 3,24% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 40: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 314 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 41: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 342 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,55% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5618526

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 42: Con fecha 5 de febrero de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 8.376 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 43: Con fecha 12 de febrero de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 35.918 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,51% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 44: Con fecha 19 de febrero de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 2.853 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 99,02% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 45: Con fecha 31 de marzo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 7.692 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,01% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 46: Con fecha 16 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 61.531 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,72% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 47: Con fecha 13 de mayo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 8.508 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,40% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 48: Con fecha 27 de mayo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 64.960 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,82% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 49: Con fecha 14 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 200 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un interés anual de Euribor a 3 meses más 0,60% pagadero trimestralmente, con un valor unitario de 100.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 50: Con fecha 6 de agosto de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 299.790 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 51: Con fecha 15 de septiembre de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 164.357 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,51% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 52: Con fecha 29 de octubre de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 95.982 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5618527

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 53: Con fecha 3 de diciembre de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 25.507 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 54: Con fecha 27 de enero de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 4% pagadero en diferentes fechas (16 de marzo de 2017, 16 de marzo de 2018 y 18 de marzo de 2019). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 55: Con fecha 16 de marzo de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Roche Holding AG, Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 13 de marzo de 2017 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 13 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 13 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 56: Con fecha 4 de mayo de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euro. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 2% pagadero en diferentes fechas (4 de mayo de 2017, 4 de mayo de 2018, 6 de mayo de 2019, 4 de mayo de 2020 y 4 de mayo de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 57: Con fecha 15 de junio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 150.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (15 de junio de 2017, 15 de junio de 2018, 17 de junio de 2019, 15 de junio de 2020 y 15 de junio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.ª



ON5618528

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 58: Con fecha 27 de julio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (27 de julio de 2017, 27 de julio de 2018, 29 de julio de 2019, 27 de julio de 2020 y 27 de julio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 59: Con fecha 26 de agosto de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (28 de agosto de 2017, 27 de agosto de 2018, 26 de agosto de 2019, 26 de agosto de 2020 y 26 de agosto de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 60: Con fecha 28 de septiembre de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. En esta emisión el tipo de interés tiene dos tramos:

- Tramo inicial: cupón fijo se paga el 1,5% sobre el tramo final, en la fecha de vencimiento del tramo inicial.
- Tramo final: El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 4% pagadero en diferentes fechas (27 de septiembre de 2017, 28 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2019).

Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 61: Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (2 de octubre de 2017, 1 de octubre de 2018, 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 62: Con fecha 26 de octubre de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. En esta emisión el tipo de interés tiene dos tramos:

- Tramo inicial: cupón fijo se paga el 1,2% sobre el tramo inicial, en la fecha de vencimiento del tramo inicial.
- Tramo final: El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 4% pagadero en diferentes fechas (26 de octubre de 2017, 26 de octubre de 2018 y el 25 de octubre de 2019).

Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5618529

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 63: Con fecha 15 de febrero de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del Nivel de Referencia de la fecha de valoración inicial, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 64: Con fecha 29 de marzo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de AXA, S.A. e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618530

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 65: Con fecha 5 de abril de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Amazon Com. Inc, AXA, S.A. y Telefónica S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 2 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 1 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5618531

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 66: Con fecha 17 de mayo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Renault, S.A., Total, S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 67: Con fecha 24 de mayo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Renault, S.A., Total, S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 21 de mayo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,50% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618532

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de mayo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,50% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 68: Con fecha 27 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Royal Dutch e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 12,50% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.ª



ON5618533

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 69: Con fecha 28 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, Pfizer Inc. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 70: Con fecha 23 de agosto de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, BP. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 19 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618534

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 71: Con fecha 24 de agosto de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, Daimler AG e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 21 de agosto de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 95% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de agosto de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 95% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 72: Con fecha 10 de octubre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Orange S.A., Royal Dutch Shell PLC e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de octubre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de octubre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de octubre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618535

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 6 de octubre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de octubre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 73: Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 19 de noviembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 13 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 18 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



0N5618536

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 74: Con fecha 1 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de diciembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 27 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 2 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618537

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 76: Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Acerinox S.A., Danone S.A., Ferrovial S.A. y Telefónica S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de abril de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 17 de abril de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 20 de abril de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 77: Con fecha 17 de mayo de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,55% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Intesa Sanpaolo S.p.A. y Deutsche Telekom AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,10 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE LA CLASE



ON5618538

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,20 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 4 de mayo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9,30 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 78: Con fecha 8 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola, S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de mayo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de mayo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618539

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 79: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,30% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Daimler, Iberdrola S.A. y Repsol S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,00 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,00 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 7 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9,00 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 80: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618540

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 20 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 81: Con fecha 20 de agosto de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.



CLASE 8.ª



ON5618541

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Serie 82: Con fecha 27 de septiembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de septiembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de septiembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de septiembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 83: Con fecha 7 de noviembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Apple Inc., HP Inc., Iberdrola, S.A. y Total S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618542

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 84: Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Daimler AG e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5618543

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2022 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2023 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

En aplicación de la Norma de Valoración novena del Plan General de Contabilidad, desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad considera las comisiones up-front que abona a la Entidad Colocadora en el momento inicial de cada emisión, como "costes de transacción" de las notas estructuradas emitidas.

A su vez, la Sociedad registra las comisiones "running", que son abonadas en cada anualidad y giran sobre el importe nominal efectivo de cada emisión en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, dada la relación directa que tienen estas emisiones con la actividad principal de la Sociedad. Los importes registrados por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a 2.692 miles de euros y 3.465 miles de euros, respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las 40 emisiones y 52 emisiones, respectivamente que figuran en el balance de la Sociedad, 4 y 18, respectivamente, son emisiones ICO. El tenedor de estas emisiones puede realizar una amortización parcial anticipada en las fechas de pago de los cupones semestrales hasta la fecha de vencimiento, notificando dicha amortización con 15 días de preaviso. Por este motivo, si bien la fecha original de las emisiones es posterior a 2018 (tal y como se detalla en los anexos de la memoria), la Sociedad clasifica en el corto plazo la totalidad de las amortizaciones anticipadas de las emisiones que podrán ser ejecutadas en el próximo ejercicio, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este importe asciende a 2.708 miles de euros y 2.966 miles de euros, respectivamente siendo el vencimiento original de las mismas el que se recoge en el siguiente detalle:

Fecha vencimiento emisión	2018 Miles de Euros	2017 Miles de Euros
2020	2.042	2.189
2025	666	777
	2.708	2.966



CLASE 8.^a



ON5618544

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Los saldos de los epígrafes "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto, incluyen las emisiones adquiridas por Banco Santander, S.A. y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. que ascienden, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, a miles de euros 379.411 y 485.178 miles de euros, respectivamente. Dichas emisiones han devengado unos intereses, durante los ejercicios 2018 y 2017, por importe de 10.102 miles de euros y 9.716 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encontraba 4.611 miles de euros y 1.871 miles de euros, respectivamente, de intereses pendiente de pago con empresas del grupo y asociadas.

Dada la correlación existente entre las emisiones y los depósitos, este mismo criterio ha sido aplicado a la presentación de los depósitos.

Las emisiones suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses durante los ejercicios 2018 y 2017 por importe de 5.914 miles de euros y 9.520 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De este importe, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, 8.533 miles de euros y 20.855 miles, respectivamente, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo — Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance adjunto. De los cuales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, 7.538 miles de euros y 8.073 miles de euros, respectivamente, corresponden a los intereses pendientes de pago de los intereses devengados en el ejercicio, el resto corresponde a intereses pendientes de pago devengados en ejercicios anteriores, los cuales serán pagados al momento de la amortización o vencimiento de la emisión.

El tipo de interés medio anual de estos pasivos, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido del 2,17% anual y del 2,14% anual, respectivamente.

Todas las emisiones vigentes cuentan con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 918.891 miles de euros y 1.341.226 miles de euros al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 (Nota 15).

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado en el caso de emisiones cotizadas o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Deudas por prestación de servicios	145	179
Hacienda Pública acreedora por retenciones	148	80
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	-	-
	293	259



CLASE 8.^a



ON5618545

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre. Dicha información ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016.

	Ejercicio 2018 Días	Ejercicio 2017 Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,48	3,31
Ratio de operaciones pagadas	4,48	3,31
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Ejercicio 2018 Miles de Euros	Ejercicio 2017 Miles de Euros
Total pagos realizados	543	545
Total pagos pendientes	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el periodo medio de pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados más el importe de los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.



CLASE 8.^a



ON5618546

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

11. Periodificaciones

La Sociedad abona a la Entidad Colocadora de las emisiones una comisión en el momento inicial y en los sucesivos aniversarios de cada emisión. El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", al 31 de diciembre de 2018 y 2017, recoge el importe devengado por este concepto y pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente, el cual asciende a 1.310 miles de euros y 2.009 miles de euros, respectivamente (Nota 15).

12. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas en los periodos impositivos siguientes.

El saldo del epígrafe "Créditos con el Grupo" a 31 de diciembre de 2017 del activo del balance adjunto incluye los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que el Banco ha abonado a la entidad, por importe de 38 miles de euros durante el ejercicio 2018.

A continuación, se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado, a efectos impositivos, de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	(399)	(202)
Base imponible (Resultado Fiscal)	(399)	(202)
Tipo de gravamen - 30%-		
Cuota íntegra (Nota 15)	-	-
Crédito con el Grupo	-	38
Ajustes positivo en la imposición de beneficios	(19)	284
Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	(19)	322

Al 31 de diciembre de 2017, una vez terminada la elaboración y presentación de Impuesto de Sociedades del Grupo Tributario nº 17/89 al cual pertenece esta sociedad, el resultado económico es de 19 miles de euros a cobrar, el cual fue abonado por parte del Grupo durante el ejercicio 2018.

A 31 de diciembre de 2018 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo de 364.000 miles de euros.



CLASE 8.^a



ON5618547

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación de las actas firmadas, parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se han formalizado las actas en conformidad y disconformidad relativas a los ejercicios 2009 a 2011. Los conceptos firmados en conformidad no han tenido impacto significativo en resultados y en cuanto a los conceptos discutidos Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos pendientes o que van a ser interpuestos contra las mismas. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2018 inclusive.

Asimismo, durante 2018 han finalizado las actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 del Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A., formalizándose un acta de conformidad confirmando la declaración presentada por el obligado tributario. En relación con este Grupo Fiscal Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive.

En relación con las actas citadas anteriormente y con el resto de ejercicios sujetos a supervisión los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las correspondientes liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



ON5618548

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

13. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Servicios de profesionales independientes	192	250
Subcontrataciones (Nota 15)	75	75
Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 15)	19	13
Otros	3	77
	289	415

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye 55 miles de euros y 135 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, en concepto de honorarios satisfechos por Programa de emisión de deuda por el cual se rige la Sociedad. Adicionalmente incluye 75 miles de euros y 61 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, en concepto de honorarios a los analistas financieros internacionales que realizan los informes de cada emisión.

Así mismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por importe de 62 miles de euros y 54 miles de euros, respectivamente, no habiendo los honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2018 y 2017. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), ascendiendo los gastos incurridos por este concepto, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, a 75 miles de euros, ambos ejercicios registrados en el epígrafe "Subcontrataciones". Al 31 de diciembre de 2018 no se encontraba importe alguno pendiente de pago.

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A. y Santander Operaciones España, S.L., empresas pertenecientes al Grupo Santander.



CLASE 8.^a



ON5618549

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Los gastos incurridos por estos conceptos figuran registrados en los epígrafes "Subcontrataciones" y "Otros gastos con empresas del Grupo" del detalle anterior, siendo el desglose por sociedad el siguiente (Nota 15):

	Miles de euros	
	2018	2017
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	75	75
Geoban, S.A.		1
Santander Operaciones España, S.L.	2	1
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A.	17	11
	94	88

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 100% del saldo de su activo.



CLASE 8.ª



ON5618550

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018*b. Riesgo de tipo de interés:*

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene referenciada al índice Euribor la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas**Operativa con partes vinculadas**

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos:

	Miles de euros	
	2018	2017
BALANCE		
Activo		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas (Nota 5)	542.106	732.741
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas (Nota 5)	416.259	582.625
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados (Nota 6)	7.260	6.197
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados (Nota 6)	1.338	15.120
Crédito con el Grupo (Nota 12)	-	38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	5.288	8.930
Pasivo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	52.486	363.360
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9 y 12)	326.925	121.818
Deudas a largo plazo - Derivados (Nota 6)	7.260	6.197
Deudas a corto plazo - Derivados (Nota 6)	1.338	15.120
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios (Nota 10)	-	-
Periodificaciones a corto plazo (Nota 11)	1.310	2.009
CUENTAS DE ORDEN		
Avales financieros (Nota 9)	918.891	1.341.226
Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 6)	1.475.802	2.001.050

	Miles de euros	
	2018	2017
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota 5)	15.906	19.287
Gastos		
Otros gastos de explotación - Subcontrataciones (Nota 13)	75	75
Otros gastos de explotación - Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 13)	19	13
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros - Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	10.102	9.716
Comisiones running (Nota 9)	2.692	3.465
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	(19)	322



CLASE 8.^a



ON5618551

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (Nota 5).
- Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 6).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (Nota 7).
- Avaluos financieros con Banco Santander, S.A. (Nota 9).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (Nota 9).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avaluos respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por seis hombres.

Al 31 de diciembre de 2018, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser incluida en esta memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

16. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en euros)

A) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2018	
4	EUR	Fijo	29/11/2019	210.400	
13	EUR	Fijo	27/05/2019	100.000	
14	EUR	Variable	10/07/2019	38.514	
24	EUR	Variable	10/10/2020	478	
32	EUR	Variable	10/11/2020	1.299	
40	EUR	Variable	10/12/2020	2.307	
41	EUR	Variable	10/12/2025	4.663	
43	EUR	Variable	12/02/2020	34.489	
45	EUR	Variable	01/04/2019	7.473	
46	EUR	Variable	16/04/2020	59.018	
48	EUR	Variable	27/05/2020	62.661	
49	EUR	Variable	14/04/2021	20.000	
54	EUR	Variable	28/01/2019	33.208	
55	EUR	Variable	18/03/2019	4.065	
56	EUR	Variable	04/05/2021	21.924	
57	EUR	Variable	15/06/2021	9.064	
58	EUR	Variable	27/07/2021	9.928	
59	EUR	Variable	26/08/2021	9.172	
61	EUR	Variable	30/09/2021	36.857	



ON5618552

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2018	
63	EUR	Variable	15/02/2022	11.849	
64	EUR	Variable	29/03/2022	8.281	
65	EUR	Variable	06/04/2020	251	
66	EUR	Variable	17/05/2022	8.238	
67	EUR	Variable	24/05/2019	3.031	
68	EUR	Variable	27/06/2022	14.638	
69	EUR	Variable	28/06/2019	3.093	
70	EUR	Variable	23/08/2022	4.708	
71	EUR	Variable	26/08/2019	945	
72	EUR	Variable	10/10/2022	4.622	
73	EUR	Variable	17/11/2023	1.059	
74	EUR	Variable	01/12/2023	776	
76	EUR	Variable	20/04/2023	26.033	
77	EUR	Variable	03/05/2021	976	
78	EUR	Variable	26/05/2023	34.179	
79	EUR	Variable	10/06/2021	1.408	
80	EUR	Variable	23/06/2023	15.289	
81	EUR	Variable	14/08/2023	30.839	
82	EUR	Variable	12/09/2023	30.385	
83	EUR	Variable	10/11/2023	32.292	
84	EUR	Variable	21/12/2023	47.131	
Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal				945.543	
Intereses devengados no cobrados (Grupo)				12.822	
Total inversiones en empresas grupo y asociadas				958.365	
<i>De las que</i>					
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal</i>				<i>542.106</i>	
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal</i>				<i>400.729</i>	
<i>Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 9)</i>				<i>2.708</i>	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				542.106	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)				416.259	

(*) Este importe incluye 400.729 miles de euros correspondientes a al principal de las imposiciones a corto plazo 12.822 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 2.708 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 9)



CLASE 8.^a



ON5618553

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

B) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2017

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2017	
1	EUR	Variable	10/03/2018	403	
4	EUR	Fijo	29/11/2019	210.400	
5	EUR	Variable	10/04/2018	382	
7	EUR	Variable	10/05/2018	572	
12	EUR	Variable	10/07/2018	1.575	
13	EUR	Fijo	27/05/2019	100.000	
14	EUR	Variable	10/07/2019	38.514	
16	EUR	Variable	10/08/2018	3.006	
18	EUR	Variable	10/09/2018	699	
22	EUR	Variable	10/10/2018	1.619	
23	EUR	Variable	10/10/2018	1.797	
24	EUR	Variable	10/10/2020	717	
29	EUR	Variable	10/11/2018	912	
30	EUR	Variable	10/11/2018	880	
31	EUR	Variable	10/11/2018	3.245	
32	EUR	Variable	10/11/2020	2.051	
37	EUR	Variable	10/12/2018	3.811	
38	EUR	Variable	10/12/2018	1.100	
39	EUR	Variable	10/12/2018	1.108	
40	EUR	Variable	10/12/2020	3.800	
41	EUR	Variable	10/12/2025	6.218	
42	EUR	Variable	05/02/2018	8.081	
43	EUR	Variable	12/02/2020	34.489	
44	EUR	Variable	19/02/2018	2.797	
45	EUR	Variable	01/04/2019	7.473	



CLASE 8.^a



ON5618554

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2017	
46	EUR	Variable	16/04/2020	59.018	
47	EUR	Variable	14/05/2018	8.572	
48	EUR	Variable	27/05/2020	62.661	
49	EUR	Variable	14/04/2021	20.000	
50	EUR	Variable	06/08/2018	250.693	
51	EUR	Variable	17/09/2018	143.124	
52	EUR	Variable	29/10/2018	92.626	
53	EUR	Variable	03/12/2018	24.663	
54	EUR	Variable	28/01/2019	33.208	
55	EUR	Variable	18/03/2019	4.065	
56	EUR	Variable	04/05/2021	21.924	
57	EUR	Variable	15/06/2021	9.064	
58	EUR	Variable	27/07/2021	9.928	
59	EUR	Variable	26/08/2021	9.172	
60	EUR	Variable	30/09/2019	-	
61	EUR	Variable	30/09/2021	36.857	
62	EUR	Variable	25/10/2019	-	
63	EUR	Variable	15/02/2022	11.849	
64	EUR	Variable	29/03/2022	8.281	
65	EUR	Variable	06/04/2020	4.105	
66	EUR	Variable	17/05/2022	8.238	
67	EUR	Variable	24/05/2019	3.031	
68	EUR	Variable	27/06/2022	14.638	
69	EUR	Variable	28/06/2019	3.093	
70	EUR	Variable	23/08/2022	4.708	



CLASE 8.^a



ON5618555

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2017	
71	EUR	Variable	26/08/2019		945
72	EUR	Variable	10/10/2022		4.622
73	EUR	Variable	17/11/2023		1.522
74	EUR	Variable	01/12/2023		1.116
Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal					1.287.372
Intereses devengados no cobrados (Grupo)					27.994
Total inversiones en empresas grupo y asociadas					1.315.366
De las que					
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal					
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal					
Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 9)					
					735.707
					551.665
					2.966
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo					732.741
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)					582.625

(*) Este importe incluye 551.665 miles de euros correspondientes a al principal de las imposiciones a corto plazo, 27.994 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 2.966 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 9)



CLASE 8.^a



ON5618556

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros		
					31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Serie 1	ES0305014005	Euros	10/09/2014	10/03/2018	-	-	406
Serie 4	ES0205014006	Euros	29/11/2014	29/11/2019	211.891	210.400	215.819
Serie 5	ES0305014039	Euros	10/10/2014	10/04/2018	-	-	386
Serie 7	ES0305014070	Euros	10/11/2014	10/05/2018	-	-	579
Serie 12	ES0305014120	Euros	10/07/2014	10/07/2018	-	-	1.597
Serie 13	ES0305014096	Euros	27/05/2014	27/05/2019	100.709	100.000	102.576
Serie 14	ES0305014104	Euros	10/07/2014	10/07/2019	42.124	39.393	39.393
Serie 16	ES0305014146	Euros	10/08/2014	10/08/2018	-	-	3.020
Serie 18	ES0305014161	Euros	10/09/2014	10/09/2018	-	-	701
Serie 22	ES0305014211	Euros	10/10/2014	10/10/2018	-	-	1.647
Serie 23	ES0305014229	Euros	10/10/2014	10/10/2018	-	-	1.810
Serie 24	ES0205014014	Euros	10/10/2014	10/10/2020	486	478	741
Serie 29	ES0305014278	Euros	10/11/2014	10/11/2018	-	-	912
Serie 30	ES0305014286	Euros	10/11/2014	10/11/2018	-	-	891
Serie 31	ES0305014294	Euros	10/11/2014	10/11/2018	-	-	3.314
Serie 32	ES0205014022	Euros	10/11/2014	10/11/2020	1.322	1.299	2.145
Serie 37	ES0305014336	Euros	10/12/2014	10/12/2018	-	-	3.892
Serie 38	ES0305014344	Euros	10/12/2014	10/12/2018	-	-	1.116
Serie 39	ES0305014351	Euros	10/12/2014	10/12/2018	-	-	1.125
Serie 40	ES0205014030	Euros	10/12/2014	10/12/2020	-	-	1.108
Serie 41	ES0205014048	Euros	10/12/2014	10/12/2025	2.378	2.307	3.974
Serie 42	ES0305014377	Euros	05/02/2015	05/02/2018	4.696	4.663	6.277
Serie 43	ES0305014369	Euros	12/02/2015	12/02/2020	36.058	35.024	7.773
Serie 44	ES0305014385	Euros	19/02/2015	19/02/2018	-	-	35.280
Serie 45	ES0305014401	Euros	31/03/2015	01/04/2019	6.929	7.565	2.843
							7.120
							7.565



CLASE 8.^a



ON5618557

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros			
					31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Serie 46	ES0305014393	Euros	16/04/2015	16/04/2020	62.497	59.938	61.736	59.938
Serie 47	ES0305014419	Euros	13/05/2015	14/05/2018	-	-	8.235	8.636
Serie 48	ES0305014427	Euros	27/05/2015	27/05/2020	65.044	63.592	63.764	63.592
Serie 49	ES0205014055	Euros	14/04/2015	14/04/2021	19.882	20.000	20.136	20.000
Serie 50	ES0305014435	Euros	06/08/2015	06/08/2018	-	-	260.604	252.744
Serie 51	ES0305014443	Euros	15/09/2015	17/09/2018	-	-	149.454	144.974
Serie 52	ES0305014450	Euros	29/10/2015	29/10/2018	-	-	-	-
Serie 53	ES0305014468	Euros	03/12/2015	03/12/2018	-	-	-	-
Serie 54	ES0305014476	Euros	27/01/2016	28/01/2019	34.385	33.618	33.786	33.618
Serie 55	ES0305014494	Euros	16/03/2016	18/03/2019	3.892	4.114	4.120	4.114
Serie 56	ES0305014492	Euros	04/05/2016	04/05/2021	23.714	22.479	23.144	22.479
Serie 57	ES0305014500	Euros	15/06/2016	15/06/2021	9.466	9.278	9.507	9.278
Serie 58	ES0305014518	Euros	27/07/2016	27/07/2021	10.269	10.093	10.248	10.093
Serie 59	ES0305014526	Euros	26/08/2016	26/08/2021	9.574	9.339	9.455	9.339
Serie 61	ES0305014542	Euros	30/09/2016	30/09/2021	38.380	37.529	37.848	37.529
Serie 63	ES0305014567	Euros	15/02/2017	15/02/2022	12.121	12.064	12.029	12.064
Serie 64	ES0305014583	Euros	29/03/2017	29/03/2022	8.372	8.430	8.251	8.430
Serie 65	ES0305014575	Euros	05/04/2017	06/04/2020	134	254	4.133	4.132
Serie 66	ES0305014591	Euros	17/05/2017	17/05/2022	8.314	8.386	8.195	8.386
Serie 67	ES0305014609	Euros	24/05/2017	24/05/2019	2.870	3.052	3.057	3.052
Serie 68	ES0305014617	Euros	27/06/2017	27/06/2022	14.793	14.904	14.546	14.904
Serie 69	ES0305014625	Euros	28/06/2017	28/06/2019	2.944	3.112	3.117	3.112



CLASE 8.^a



ON5618558

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros			
					31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Serie 70	ES0305014633	Euros	23/08/2017	23/08/2022	4.732	4.793	4.669	4.793
Serie 71	ES0305014641	Euros	24/08/2017	26/08/2019	897	951	953	951
Serie 72	ES0305014658	Euros	10/10/2017	10/10/2022	4.841	4.705	4.573	4.705
Serie 73	ES0205014063	Euros	17/11/2017	17/11/2023	1.089	1.077	1.542	1.541
Serie 74	ES0205014071	Euros	01/12/2017	01/12/2023	798	789	1.131	1.130
Serie 76	ES0305014666	Euros	27/04/2018	20/04/2023	26.033	26.033	-	-
Serie 77	ES0305014674	Euros	17/05/2018	03/05/2021	976	976	-	-
Serie 78	ES0305014682	Euros	08/06/2018	26/05/2023	34.179	34.179	-	-
Serie 79	ES0305014690	Euros	28/06/2018	10/06/2021	1.408	1.408	-	-
Serie 80	ES0305014708	Euros	28/06/2018	23/06/2023	15.289	15.289	-	-
Serie 81	ES0305014716	Euros	20/08/2018	14/08/2023	30.839	30.839	-	-
Serie 82	ES0305014724	Euros	27/09/2018	13/09/2023	30.385	30.385	-	-
Serie 83	ES0205014089	Euros	07/11/2018	10/11/2023	32.292	32.292	-	-
Serie 84	ES0305014732	Euros	21/12/2018	21/12/2023	47.131	47.131	-	-
Total principal emisiones						952.158		1.299.520
De las que								
Total principal emisiones - largo plazo						547.245		739.382
Total principal emisiones - corto plazo						402.205		557.172
Total principal emisiones - corto plazo- Amortización Anticipada						2.708		2.966
Intereses devengados y no pagados						8.533		20.855
Gastos de emisión (No Grupo)						(160)		(246)
Total Emisiones						960.531		1.320.129
De las que:								
Con empresas del grupo						379.411		485.178
Con terceros						581.120		834.951



CLASE 8.^a



ON5618559



CLASE 8.^a



ON5618560

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión del ejercicio 2018

Evolución de la Sociedad

En el 2018, Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas por importe de 418 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2018, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

En el ejercicio 2019 se prevé una evolución de las actividades de la sociedad similares a las desarrolladas en el ejercicio 2018.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Actividades de Investigación y Desarrollo

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de estos estados intermedios, la Sociedad ha realizado emisiones por un importe total aproximado de 18.217 miles de euros habiéndose producido amortizaciones por un importe total aproximado de 38.457 miles de euros.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos a plazo fijo con empresas del Grupo y asociadas, y pasivos financieros como emisiones de deuda ordinaria o senior. Durante el ejercicio 2018, se han realizado operaciones con derivados financieros, cuyo resultado neto ha sido nulo.

Informe anual de gobierno corporativo

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 26 de febrero de 2019.

Pago a proveedores

Durante el ejercicio 2018, el periodo medio de pago asciende a 4,48 días.

Diligencia que extendiendo yo, el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que en la página numerada 38 de la memoria de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U., que antecede a esta, aparece por error, el importe de 918.891 miles de euros de “Avales financieros”, en lugar de **995.842 miles de euros**, que es lo correcto.

Por tanto, debe entenderse reemplazado por el importe correcto que consta en esta hoja de Diligencia.

En Boadilla del Monte (Madrid) a 22 de marzo de 2019.

D. José María Ciruelo Lozano
Secretario del Consejo de Administración

D. Juan Andrés García Molinero
Presidente del Consejo de Administración